



G-002-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** Lic. Edwin Orlando Medina  
Gerencia Administrativa y Financiera

**DE:** MSc. Eloísa Mejía Galo  
Comprador Público Certificado  
CPC-0210

**FECHA:** 29 de septiembre de 2023


En atención a lo requerido en el memorando N° 11499-GAYF-IHSS, en el que solicita Visto Bueno de ampliación del monto del contrato N° 220-2022, por el término de tres meses a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Ampliación al Contrato 220-2022 “Servicios Subrogados de Atención Médica para los Derechohabientes del IHSS, en el Primer nivel de Servicios Médicos Odontológicos”, suscrito con la Clínica Odontología Traumadent en la ciudad de Danli, El Paraíso”.**

Con la ampliación solicitada para tres meses por un monto de L.234,000.00, cantidad que representa un incremento del 25% al monto inicial del contrato.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
MSc. Eloísa Mejía Galo  
Número CPC-0210



📁 Archivo

Tegucigalpa  
Honduras C.A.

**MEMORANDO**

No. 11496-GAYF-2023

27 de Septiembre de 2023

PARA: LIC. ELOISA MEJIA  
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

DE: LIC. EDWIN MEDINA  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: REFERENTE MEMORANDO 2727-SGSMYC-2023



Nuevamente solicito la emisión de Visto bueno CPC, adjuntando al presente Memorando 7479-DMN-2023, de la Dirección Médica Nacional, donde expone en su último párrafo la solicitud a presentar ante Junta Directiva:

*Q35-2022*  
Ampliación y modificación de Contrato 253-2022 de Servicios Médicos Subrogados De I, II y III nivel de Atención Medica en la Ciudad de Comayagua, en dos sentidos:

1. Ampliación de Vigencia de Contrato por el periodo del 01 de Octubre del 31 de Diciembre del 2023
2. Ampliación de Monto de Contrato por un monto de L.6,963,261.50 (Seis millones novecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y un Lempiras con 50/100) modificando el valor de contrato a L.34,816,307.50 (Treinta y cuatro millones ochocientos diez y seis mil trescientos siete Lempiras con 50/100),

Aclaremos que el Valor de Contrato inicial es por el monto de L.27, 853,046.00, por lo cual el incremento solicitado al contrato de L.6, 963,261.50 (Seis millones novecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y un Lempiras con 50/100) refleja un porcentaje de incremento del 25% del valor del Contrato.

Favor emitir el correspondiente Visto Bueno CPC, para poder proseguir con el procedimiento administrativo

Atentamente,

CC: Departamento de Tesorería  
Subgerencia de Contabilidad  
Departamento de Almacén Central  
Archivo  
/Alejandra  
27/09/2023 11:53

